

DECRETO N° *B11*

CHIGUAYANTE, **07 JUN. 2010**

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 1692 de Alcaldía, que solicita el Desarrollo del Portal Web Municipal; las Bases Administrativas Especiales que se adjunta a esa orden de Pedido, lo establecido en el reglamento de compras publicas, Art. N°2, numero 5 de la ley 19.886, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a propuesta pública "Desarrollo de Portal Web Municipal".
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "Desarrollo de Portal Web Municipal".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la licitación a la señora Carolina Cornejo Rodríguez, Encargada de Comunicaciones, Don Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática, y a la Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/rfc

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAF



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORAS: *13:00*  
FIRMA: *[Signature]* 07/06/2010